GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1129	86196	21/10/2010

REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	PEDRO FLORES BARRAZA		
RUT EMPRESA	6252550-9	Nº	135-68
REGIÓN	XV REGIÓN	FONO	233618
COMUNA	ARICA	CIUDAD	
DOMICILIO	THOMPSON	EMAIL@	pedrofloresb@hotmail.es

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 1 PIEZA MAST SECTIONS (MASTIL, PARTE DE PLANTA PETROLERA)

PESO EN TONELADAS — Carga: 14.00 — Tara: 15.00 — PBT: 29

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen	XV REGIÓN	Destino	XV REGIÓN
COMUNAS	Origen	ARICA	Destino	PUTRE
LOCALIDADES	Origen	ARICA	Destino	FRONTERA CHUNGARA

RUTA A RECORRER: MAX.LIRA, AVDA.CHILE, LUIS B.PORCEL, STGO. ARATA, 5 NORTE, 11 CH

TOTAL DE K.M: 210 — Fecha Aprox. Viaje: 22/10/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma	2.54	Carga	2.80	Total	2.80
ALTO (mts)	Plataforma	1.50	Carga	2.90	Total	4.4
LARGO (mts)	Plataforma	12.50	Carga	12.50	Total	17.50

Debe Viajar Solamente de Dia

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES — Vehiculo: 1327GEA — SemiRemolque: 1327GEA — Remolque:

Sobre Puente Transitar Sin Ningún Otro Vehiculo Simultaneamente

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		4.55	7.10					
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D) (D)					
PESOS X EJES	6.00	9.00	14.00					
Nº DE RUEDAS	2	4	8					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.00	0.00	1.20					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito Nº 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ **22/10/2010** — **FECHA HASTA** ▸ **24/10/2010**

COD_AUTENTIF: 3720101022-3927-201 - 3929-2010 - 3891-2010-030218889

LUIS ABARZA CARRASCO
Coordinador Regional Pesaje
Dirección de Vialidad
Región de Arica y Parinacota

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad (s)
Región de Arica y Parinacota

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010